

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
Juez 01 Laboral Cto de Bello
BELLO (ANT)
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 183

Fecha Estado: 7/11/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120190059100	Ejecutivo	CRISTOBAL DE JESUS DELGADO GÓMEZ	JAN FERNEY JARAMILLO JARAMILLO	Auto que requiere a la parte accionante RECONOCE PERSONERÍA Y REQUIERE APODERADO PARA QUE ADELANTE NOTIFICACIÓN DEL EJECUTADO, REVOCA PODER Y RECONOCE PERSONERÍA APODERADO. OF	03/11/2023		
05088310500120200000200	Ordinario	MARIA NOHELIA RIOS MUNERA	FABRICATO S.A	El Despacho Resuelve: NO FIJA FEECHA PORQUE AÚN NO SE HAN NOTIFICADO TODAS LAS DEMANDADAS. ORDENA NOTIFICAR A LA DEMANDADA, FABRICATO, POR SECRETARIA. OF	03/11/2023		
05088310500120210016100	Ordinario	MAURICIO BOLIVAR CARDENAS	OPTICA SEBAS S.A.S.	Auto que aplaza audiencia SE APLAZA LA AUDIENCIA PREVISTA PARA EL DÍA 21 DE ENERO DE 2025 A LAS 09 DE LA MAÑANA. OF	03/11/2023		
05088310500120210029600	Ordinario	JULIAN ANDRES ESPINOSA	FABRICATO S.A	Auto que fija fecha audiencia DA POR CONTESTADA LA DEMANDA, FIJA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN A DECRETO DE PRUEBAS PARA EL DÍA 27 DE MAYO DE 2024 A LAS 10:00 AM. RECONOCE PERSONERÍA APODERDO. OF	03/11/2023		
05088310500120220006300	Ordinario	IRMA CECILIA AGUDELO MARTINEZ	E.S.E. HOSPITAL MARCO FIDEL SUÁREZ	Auto que admite demanda SE ADMITE DEMANDA, ORDENA NOTIFICAR DEMANDADA, ORDENA ENTERAR PROCURADORA, ORDENA EN ENTERAR AGENCIA JUDICIAL DE DEFENSA JURÍDCA Y RECONOCE PERSONERÍA APODERADA DE LA DEMANDANTE.OF	03/11/2023		
05088310500120220009000	Ejecutivo Conexo	SANDRA PATRICIA SARRAZOLA ROLDAN	MARIA EMILSEN HIGUITA LOPEZ	El Despacho Resuelve: AUTORIZA CITAR POR AVISO Y NO ACCEDE A REFORA A LA DEMANDA. OF	03/11/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05088310500120230028800	Accion de Tutela	GUILLERMINA BARRERA DE ACEVEDO	NUEVA EPS	Auto apertura incidente desacato Se ordena al Dr. JOSÉ FERNANDO CARDONA URIBE como Presidente de la NUEVA EPSS, y a la Dra. ADRIANA PATRICIA JARAMILLO HERRERA Gerente Regional de la NUEVA EPSS, que en el término de tres (3) días, informe al Juzgado si ya cumplió lo ordenado por el Juzgado en la Acción de tutela o, en caso contrario, remita al Juzgado las pruebas que considere pertinentes para justificar su renuencia a cumplir con el fallo de tutela. (C).	03/11/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 7/11/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

BEATRIZ ESTELLA LOPERA ARANGO
SECRETARIO (A)